



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Recursos Humanos



**PAGO HONORARIO A TÉCNICO PRODESAL
MODULO II SRTA. JESSICA CARRASCO SOTO**

LOS LAGOS, 14 ENF. 2016

VISTOS : Estos antecedentes;

- Resolución Exenta N° 172207, Dirección Regional INDAP, de fecha 18 de Diciembre de 2015, que Autoriza Distribución de Recursos disponibles Honorarios en Podesal Modulos 1 y 2 Comuna de Los Lagos.
- El Memorandum N° 15 de fecha 13 de Enero de 2015, Alcaldía.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO: N° 108 /

1.- Autoriza pago Honorario a Técnico Prodesal Modulo II, Comuna de Los Lagos, al señorita:

NOMBRE	RUT	VALOR TOTAL A PAGAR
Jessica Carrasco Soto	██████████	\$393.521.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MSEM/JOG/vfr
vfica@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Control Decretos
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Interesado
- 4.- Finanzas.

Nº Interno: P56770

AUTORIZA REDISTRIBUCION SALDOS DISPONIBLES HONORARIOS EN PRODESAL MODULOS 1 y 2 DE LA COMUNA DE LOS LAGOS

Río Bueno, 18 de diciembre del 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº_172207_/ VISTOS: La Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la ley Nº 19.213; el Memorandum Nº 074340 del 30 de diciembre de 2014, que asigna presupuesto 2015; la Resolución Exenta Nº 085014 del 17 de junio de 2014 que aprueba las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, y sus modificaciones posteriores; la Resolución TRA 166/755/2015, tomada razón el 14 de agosto de 2015, de la Dirección Nacional de INDAP, que nombra a don Jorge Sanchez Slater en el cargo de Director Regional; y

CONSIDERANDO:

- Que existe un aumento de la carga laboral asumida por el resto del equipo técnico, Srta. Paula Andrade Zapata, Sr. Octavio Jofré Miranda, Srta. Laura Felix Torres y la Srta. Jessica Carrasco Soto, en los meses de ausencia de apoyo técnico en la unidades operativas PRODESAL LOS LAGOS 1 y 2, producto de la desvinculación de dos técnicos asesores de las Unidades Operativas.
- Que por Memorandum del Jefe de Área de Paillaco, por Oficio Nº 00718 del Alcalde de la comuna de Los Lagos, y por Acta de Reunión de Mesa de Coordinación de Módulos PRODESAL 1 y 2 de fecha 07 de diciembre de 2015, se solicita redistribuir el saldo del ítem Honorarios del mes de noviembre y diciembre, por desvinculación ya aludida.

RESUELVO:

AUTORIZESE, de manera excepcional, la redistribución de la totalidad del ítem de honorarios del mes de noviembre y diciembre de 2015, cuyo monto es de **\$3.148.164.-** (Tres millones ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos), de manera que el 50% del monto será dividido en el equipo técnico para apoyar las labores extras realizadas, y el 50% restante para implementar la compra de insumos que van en directo beneficio de los usuarios(as) del programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE SANCHEZ SLATER
Director Regional
INDAP Región de Los Ríos

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.



MIGUEL PEREZ VIDAL
Jefe de Operaciones
INDAP Región de Los Ríos



**I. Municipalidad de Los Lagos
Alcaldía**

MEMORANDUM N° 15 /2016

**DE : SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

**A : SR. JOSE OPAZO GARCIA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Por intermedio del presente solicito a usted Decretar pago de Honorario a los siguientes funcionarios Prodesal Modulo I y II según Resolución N° 172207 Indap:

Nombre	Modulo	Monto
Octavio Jofre Miranda	Modulo 1	\$393.521
Paula Andrade Zapata	Modulo 1	\$393.520
Jessica Carrasco Soto	Modulo 2	\$393.521
Laura Felix Torres	Modulo 2	\$393.520

Sin otro particular, saluda muy cordialmente.

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

Distribución

- Depto. Finanzas
- Alcaldía

LOS LAGOS, 13 DE ENERO DE 2016.